CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANTOGLOT LTDA
Nit: 900192835 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01762439
Fecha de matrícula:	9 de enero de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 60 A No 5 - 54 Ofi. 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@pantoglot.com
Teléfono comercial 1:	2489140
Teléfono comercial 2:	2489143
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 60 A No. 5 - 54 Ofi. 202

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@pantoglot.com
Teléfono para notificación 1:	2489140
Teléfono para notificación 2:	2489143
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de enero de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2008, con el No. 01182503 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PRECISION TRANSLATORS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 731 del 5 de marzo de 2020 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020, con el No. 02561479 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PRECISION TRANSLATORS LTDA a PANTOGLOT LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de enero de 2058.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Prestación de servicios lingüistas y de ingeniería que incluye la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

traducción profesional de documentos escritos; edición y revisión cruzada de documentos ya traducidos; traducción simultánea y consecutiva; traducción telefónica; digitación; transcripción; doblaje, locución, Lip Sync y trabajos de audio en general para multimedia; servicios de formateo y diseño gráfico ; programación y diseño gráfico de páginas web multiligue ; dibujo CAD ; venta de software, organización de eventos y cualquier otra actividad relacionada con el objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Celebrar y ejecutar en su propio nombre 0 por cuenta de terceros 0 en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, financieras convenientes para su beneficio sin restricción 0 limitación alguna; B) Constituir empresas 0 sociedades o formar parte de las ya constituidas, que desarrollen actividades complementarias 0 conexas con su objeto social principal; C) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores, dar 0 recibir dinero en mutuo con 0 sin intereses; D) Participar en licitaciones públicas 0 privadas, presentar propuestas, celebrar contratos y darles cumplimiento

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 100.000.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Diana Patricia Peña De Martin	C.C. 000000052158168
No. de cuotas: 49.000.000,00	valor: $49.000.000,00
Martin Andrew	C.E. 000000000301836
No. de cuotas: 51.000.000,00	valor: $51.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000.000,00	valor: $100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, socio o no, quien tendrá dos suplentes, quienes lo reemplazarán en todas sus funciones y atribuciones, actuarán en ausencia del principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: Usar la firma o razón social; representar legalmente a la empresa judicial y extrajudicialmente en la ejecución de todas las operaciones, actos y contratos en que la empresa haya de ocuparse tendientes a la realización del objeto social, con las limitaciones que le imponga la Junta General de Socios; designar y remover, conforme a las normas y parámetros del código sustantivo de trabajo, a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad, señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; nombrar a los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; adquirir, arrendar, hipotecar o vender bienes muebles o inmuebles que sean estrictamente necesarios para el desarrollo del objeto social y comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad, tenencia o administración de ellos; transigir, sustituir y comprometer los negocios sociales; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, girando, endosando, evaluando y aceptando toda clase de títulos valores; dar y recibir en mutuo o préstamo conforme a la autorización que le conceda la Junta General de Socios; constituir los apoderados y/o mandatarios que representen a la empresa en negocios judiciales y extrajudiciales para la defensa de los intereses sociales; las demás que le atribuya la ley o sean inherentes a su cargo, la Junta General de Socios hará constar en acta, la cuantía máxima hasta la cual el Gerente podrá ejecutar en todo acto o contrato sin que requiera de su aprobación. Así mismo la junta podrá hacer acuerdos y contratos o autorizar al representante legal para suscribirlos para la aceptación de socios industriales, los cuales podrán participar de las utilidades de la sociedad en la medida que por su esfuerzo y dedicación originen un incremento de las ganancias. La Junta de Socios puede imponer limitaciones a los representantes legales para la celebración de actos y contratos en que la empresa haya de ocuparse y puede imponer la cuantía máxima

hasta la cual el Gerente puede ejecutar todo acto o contrato sin requerir autorización. El Gerente podrá celebrar contratos, actos y ejecutar las líneas de crédito a nombre de la compañía hasta por un monto de 971 SMMLV. Para montos mayores se requerirá previa autorización de la Junta de Socios y deben actuar en forma conjunta, el Gerente y uno de los suplentes. Los representantes legales suplentes solo podrán actuar con autorización escrita del Gerente de la sociedad para todo acto y cuantía hasta por un monto de 971 SMMLV, la cual podrá ser en original o copia a la fecha, cuando supera el monto establecido, requerirán previa autorización de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 2 de diciembre de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 03206725 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jesus Yoel Rivero Quintana	C.E. No. 354368

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yuli Katerine Barragan	C.C. No. 1030523274
Representante Legal Suplente	Milton Alfredo Guzman Petro	C.C. No. 79237449

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 4 de enero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 02783857 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A&A CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830081600 7

Por Documento Privado No. sinnum del 14 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 02783858 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paula Andrea Pabon Bautista	C.C. No. 1033750795 T.P. No. 285441-T

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 03076733 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Camilo Alberto Alvarez Ramirez	C.C. No. 1019007095 T.P. No. 228881-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 29 de julio de 2011 de la Junta de Socios	01500458 del 1 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta del 20 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01507534 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 10 del 6 de julio de 2012 de la Junta de Socios	01656734 del 8 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 731 del 5 de marzo de 2020 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	02561479 del 6 de marzo de 2020 del Libro IX
E. P. No. 4746 del 23 de diciembre de 2024 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	03206724 del 12 de febrero de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 8559, 6399

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANTOGLOT
Matrícula No.: 01661079
Fecha de matrícula: 6 de enero de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 60 A No. 5 - 54 Ofi. 202
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.966.787.972
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 14:08:17
Recibo No. AB26607712
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26607712C994E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

